

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 01 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N **2019-00240** de **NICOLETTA MARIA NOVAK** contra **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** y **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**, informando que regresó con decisión del H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo las anteriores actuaciones, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL. en providencia del 31 de octubre de 2022, por medio del cual se revocó la sentencia de primera instancia.

En consecuencia, se pone de presente que no hay liquidación de costas por efectuar en atención a lo ordeno por el Honorable Tribunal en el numeral Quinto de la sentencia referida, -Sin costas en la Instancias-

Como consecuencia de lo anterior y no habiendo actuaciones pendientes, en firme éste proveído, procédase al archivo del expediente dejando las respectivas constancias y anotaciones de ley.

CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

H.L.P.M

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 34 de fecha 03/03/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA